



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Curso de Posgrado “RELACIONES ENTRE EL PODER Y EL DERECHO EN LA HISTORIA ARGENTINA”

VISTO:

La solicitud formulada por el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, por la que eleva para su aprobación, la propuesta para llevar a cabo *bajo modalidad virtual* el Curso de Posgrado “**RELACIONES ENTRE EL PODER Y EL DERECHO EN LA HISTORIA ARGENTINA**”.

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, eleva para su aprobación la propuesta para llevar a cabo *bajo modalidad virtual* el Curso de Posgrado “**RELACIONES ENTRE EL PODER Y EL DERECHO EN LA HISTORIA ARGENTINA**”,

Que el curso fue propuesto en la modalidad presencial y aprobado por Resolución Interna N° 32/2020, habiéndose proyectado como fecha de inicio el pasado 01/04/2020.

Que en razón de lo dispuesto por RR 367/2020 y RD 210/2020, no fue posible dar inicio bajo la modalidad presencial la mencionada actividad.

Que el Sr. Director del Curso, Prof. Dr. Miguel Ángel Ortiz Pellegrini, solicita por nota, autorización para migrar la modalidad presencial del curso a virtual, proponiendo como fecha de inicio el mes de agosto próximo. En tal sentido expresó “*En razón de la cuarentena obligatoria que padecemos todos los argentinos, motivada en la epidemia – Covid-10- solicito se modifique la modalidad presencial a virtual, a cumplirse mediante el uso del Aula Virtual de nuestra Facultad y si fuera posible con el uso de videoconferencias, los días miércoles de cada semana como estaba previsto y modificando el horario a las 20,30hs. para comodidad de los alumnos, atento la vigencia de la cuarentena y a partir de la fecha en que se autorice, proponiendo que sea el pxmo. mes de agosto de 2020.*”

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización del Curso de Posgrado “**RELACIONES ENTRE EL PODER Y EL DERECHO EN LA HISTORIA ARGENTINA**”, *bajo la modalidad de dictado virtual*, el que se llevará a cabo desde el mes de agosto al mes de noviembre de 2020, carga horaria total de sesenta (60) horas reloj.

Art. 2º: Establecer como aranceles del Seminario: **a)** docentes y adscriptos de nuestra Facultad: inscripción \$1.400 más cuatro (4) cuotas mensuales de \$700 cada una y **b)** graduados no comprendidos en el inciso anterior: inscripción \$1.400 más cuatro (4) cuotas mensuales de \$1.400 cada una.

Art. 3º: La Secretaría de Posgrado tendrá a su cargo la inscripción, cobro de aranceles y entrega de certificados.

Art. 4º: Regístrese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.